

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de agosto de 2019 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta

SECRETARIO

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria

D. Antonio Martín Vallejo, Administrativo Secretaría General

VOCALES

Dña. Silvia Justo González, Interventora

Dña. Cristina López Prieto, Técnico Administración Financiera

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación

D. José Joaquín Joya Martín, Director Contratación

Dña. María Luisa Díaz Rodríguez, Concejala

ASESOR TÉCNICO DE LA MESA:

D. Juan José Fernández Peña, Ingeniero Municipal

OTROS:

D. Eloy Manuel Fernández Castillo en representación de ALUMBRADOS VIARIOS SA

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 46/2019 (GEST 2181/2019) - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 46/2019 (GEST 2181/2019) - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar
- 3.- Propuesta adjudicación: 46/2019 (GEST 2181/2019) - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 46/2019 (GEST 2181/2019) - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar.

Previamente a la constitución de la Mesa, la presidenta ordenó la apertura del sobre "A" Documentación Administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A08523094 ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.

Constituida la mesa se procede a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma, a la vista de la de la documentación aportada, se acuerda admitir las ofertas presentada por la empresa:

CIF: A08523094 ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.

Una vez admitida la oferta, se procede al descifrado y la apertura del sobre de criterios evaluables automáticamente de la empresa admitida, observándose que la oferta económica realizada por el licitador está en baja temeraria por lo que la mesa acuerda requerir al licitador para que desglosen razonada y detalladamente el



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

bajo nivel de precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, dejando por tanto, los puntos 2 y 3 del orden del día sobre la mesa.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta:

Dña. Anaïs Ruíz Serrano
SECRETARIA

Dña. Trinidad Herrera Lorente
PRESIDENTA

